

- Jelin, Elizabeth,
2002 *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI/Social Science Research Council.
- Manguerra, Juan,
1991 "Los sectores subalternos en los años treinta y el apareamiento del Velasquismo" en Rosemary Thorp, edit., *Las crisis en el Ecuador. Los treinta y ochenta*, Quito, Corporación Editora Nacional/Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford.
- Muratorio, Blanca, edit.,
1994 *Imágenes e imagineros*, Quito, FLACSO.
- Martínez, Rianza Ascensión,
1994 "El Perú y España durante el Oncenio. El Hispanismo en el discurso oficial y en las manifestaciones simbólicas (1919-1930)", *Histórica*, vol. XVIII, No. 2.
- Nora, Pierre,
1996 "The Era of Commemoration", en Pierre Nora, edit., *Realms of Memory*, vol. 3, Columbia University Press.
- Ojeda, Enrique,
1991 *Ensayos sobre las obras de Jorge Icaza*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Pérez Montfort, Ricardo,
1992 *Hispanismo y Falange*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pike, Fredrick,
1971 *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America*, University of Notre Dame Press.
- Prakash, Gyan,
1997 "Los estudios de la subalternidad como crítica post-colonial", en Silvia Rivera y Rossana Barragán, comps., *Debates Post Coloniales*, La Paz, Historias/SEPHIS/Aruwiyiri.
- Prieto, Mercedes,
2004 *Liberalismo y temor: imaginado los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial, 1895-1950*, Quito, FLACSO.
- Sanjinés, Javier,
2005 *El espejismo del mestizaje*, La Paz, IFEA/PIEB.
- Terán Najas, Rosemarie,
2003 "La fiesta de los toros bajo la lupa de la historia", *Revista El Búho*.
- Tinajero, Fernando,
1990 "Una cultura de la violencia. Cultura, arte e ideología, 1925-1960", en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 10, Quito, Corporación Editora Nacional/Grijalbo.
- Uzcátegui, Emilio,
1981 *La educación ecuatoriana en el siglo del liberalismo*, Quito.

El Estado y la etnicidad en la Asamblea Constituyente de 1944-1945

Marc Becker*

El breve período luego de *La Gloriosa*, denominación de la transformación política que ocurrió el 28 de mayo de 1944, parecía ofrecer la posibilidad de evaluar nuevamente la relación entre los indígenas y el Estado, y también, de modo más general la estructura de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Estos temas surgieron en los debates de la Asamblea Constituyente de 1944-1945 que se estableció para redactar una Constitución nueva y progresista. Fue la primera vez que los indígenas participaron en la elección de un representante a la asamblea. Hubo debates acalorados sobre los problemas de los idiomas oficiales y la estructura de representación política formal para varios grupos sociales. Por lo tanto, los indígenas formaban un grupo de los tantos que se sentían defraudados, como consecuencia del proceso político, cuando el presidente José María Velasco Ibarra suspendió rápidamente la nueva Constitución. Sin embargo, los indígenas se aprovecharon del clima político de *La Gloriosa* para establecer la primera organización indígena nacional, la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI). Finalmente, la frustración con el proceso político que había empezado en 1944 demostró a los indígenas sus limitaciones al intentar participar en la política formal, mientras no tuviesen el derecho a votar ni a ser elegidos, debido a los requisitos de alfabetización. Para lograr cambios positivos, se necesitaban hacer transformaciones fundamentales en la estructura del sistema político.

Este ensayo analizará las posibilidades que se crearon para la organización popular durante el levantamiento de mayo del año 1944. Se enfocará, de forma particular, en la Asamblea Constituyente de 1944-1945, la cual redactó la Constitución más progresista que Ecuador tuvo hasta entonces. *La Gloriosa* abrió un trecho muy grande en la historia política de la república y logró terminar con la hegemonía que los liberales habían mantenido desde la revolución liberal de Eloy Alfaro de 1895. En los meses que siguieron a la revolución, el país experimentó una explosión de esfuerzos orientados a la organización de movimientos sociales. Los grupos que no

* Truman State University, Missouri, USA.

habían podido organizarse bajo el régimen represivo de Carlos Arroyo del Río aprovecharon la abertura política para promover sus causas políticas. Los estudiantes, trabajadores, mujeres, campesinos, indígenas, agricultores y otros, se reunían durante los meses de junio a agosto de 1944. Era un período de mucha esperanza para que se realizara un cambio profundo. Los izquierdistas creían que el 28 de mayo fue el comienzo de una revolución marxista. A pesar de la fuerza que tenían, los movimientos populares no pudieron realizar cambios fundamentales en la estructura estatal. El hecho de que las élites cooptaran la revolución frustró el intento por ganar una voz dentro del gobierno y, como resultado, se produjo la marginalización de los pobres de la república.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1944-1945

El 23 de julio de 1944, el electorado ecuatoriano (los hombres y mujeres alfabetos, aproximadamente un 5 por ciento de la población) eligieron delegados para la Asamblea Constituyente, un grupo que escribiría una nueva Constitución para el país. En julio de 1943, diversos partidos políticos, incluido el Conservador, Liberal Radical Independiente, Socialista, Vanguardia Socialista Ecuatoriana, Comunista, Frente Democrático Nacional y Unión Democrática Universitaria del Ecuador se unieron para formar la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE). Bajo el eslogan "Por la Restauración Democrática la Unidad Nacional", la ADE se definió como un grupo anti-fascista y propuso una "democracia verdadera" basada en las elecciones libres y el derecho constitucional a la organización. También expresaron el deseo de la "incorporación del indio y del montubio a la vida nacional" (Alianza Democrática Ecuatoriana [ADE], 1944: 7-12).

Los años treinta fueron un tiempo de crecimiento de la fuerza electoral de la izquierda y, junto con su significativa participación en los eventos de mayo, condujeron la ADE a la victoria en las elecciones. La provisión de la "representación funcional" para los grupos de interés especial, que se había garantizado en la Constitución de 1929, ayudó a que la izquierda domine la asamblea. Mientras muchos de los diputados funcionales representaban los intereses de las élites comerciales y agrícolas, diez de ellos servían a una variedad de intereses educativos, ocho representaban a los trabajadores y uno a la "Raza Indígena". Los socialistas y los comunistas lograron la mitad (17) de los escaños, mientras que los conservadores solo sostuvieron tres (aquellos que representaban a los obreros católicos y escuelas particulares). Dentro de los partidos agrupados en la ADE, los socialistas retuvieron 31 de los 98 escaños de la asamblea y los comunistas ganaron nueve. En comparación, los liberales retuvieron 29 asientos y los conservadores solo 24. Fue uno de los puntos más altos que una fuerza electoral izquierdista hubiera alcanzado en la historia del país, hasta el momento. Los líderes comunistas como Enrique

Gil Gilbert y Neptalí Pacheco León jugaron un papel determinante en la asamblea y ayudaron a empujar reformas que beneficiaban a los obreros rurales y urbanos. La influencia de la izquierda en la asamblea se reflejó en el hecho de que en noviembre resolvieron enviar saludos a la Unión Soviética por el aniversario de la revolución de 1917. Los socialistas pretendieron aprovechar esta oportunidad para "... escribir una revolución ... porque la revolución no es únicamente el triunfo de las armas, es sobre todo el cambio de las bases fundamentales de la organización económico social" de las estructuras estatales. (Aguirre, s.f.: 230). La presencia izquierdista, amplia y significativa, produjo una de las constituciones más progresistas que el Ecuador haya tenido.

Durante julio y agosto de 1944, una variedad de organizaciones seleccionaron sus representantes funcionales para la Asamblea Constituyente. Al final del congreso de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), los trabajadores seleccionaron a seis diputados (cuatro socialistas y dos comunistas) para representar sus intereses, incluyendo a Pedro Saad, el secretario general del Partido Comunista, y Manuel Agustín Aguirre, el secretario general del Partido Socialista, quien fue elegido primer vicepresidente de la Asamblea Constituyente. El 10 de agosto, cuando la asamblea estaba en su sesión de apertura, los líderes indígenas en el primer congreso indígena que fundó la FEI anunciaron que habían seleccionado a Ricardo Paredes, el fundador del Partido Comunista y defensor de los indígenas, como el representante funcional de la Raza Indígena, para que defendiera sus intereses en la Asamblea Constituyente.¹ Era la primera y la única vez que los indígenas tuvieron una voz tan directa en su representante al congreso, y la más próxima al gobierno.

Fue notoria en esta asamblea (igual que en la junta que tomó el poder en mayo), la ausencia de participación directa de los indígenas, mujeres, y otros sectores marginados, que habían jugado un papel importante en *La Gloriosa*. Todos los diputados que se reunieron en Quito el 10 de agosto para escribir la Constitución eran hombres de las élites blanco-mestizas. Aunque la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE) se reunió el 29 de julio para elegir una nueva mesa directiva y, seguidamente, diseminó un documento que detalló los cambios sociales que ellas deseaban ver en el país, se negaron a que las mujeres tuvieran una representante funcional en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, la CTE nombró a Nela Martínez, una militante comunista y fundadora de la AFE, como delegada alterna para representar los intereses de los trabajadores. Originalmente fue nombrada como segunda diputada (después del secretario general de la CTE Pedro Saad), pero otros intereses interfirieron hasta que finalmente Martínez fue nombrada como alterna. Ella llegó a ser la primera mujer que participó en una asamblea nacional, cuando intervino en las discusiones sobre la incorporación de Ecuador a las Naciones Unidas. Martínez

1 *El Comercio*, 10 de julio de 1944, p. 1.

advirtió, después, que la idea de que la mujer jugara un papel en la política era tan incomprensible para las élites que no había ni un baño para mujeres en el Palacio Legislativo, solo habían baños para hombres. "Jamás se han imaginado que una mujer podía irse al parlamento, (observó después) que una mujer podría estar allí discutiendo como señores".² Las restricciones de alfabetización excluyeron a la mayoría de los indígenas, campesinos, y trabajadores pobres de la ciudadanía de las campañas electorales o de ejercer cualquier papel en el congreso nacional. Una pequeña pero creciente clase media trajo a más personas al electorado dispuestas a articular estas preocupaciones, pero las élites continuaron excluyendo a las masas indígenas, trabajadores, y mujeres del discurso político.

Los debates en la asamblea empezaron con un tono de consenso. El diputado independiente Carlos Zambrano precisó que la revolución de mayo pertenecía al pueblo ecuatoriano y no a la izquierda ni a la derecha. Aún con la conciencia de que la gente había participado en la Revolución de Mayo para llamar la atención sobre los problemas de la pobreza extrema y la miseria, y no para escribir constituciones, los diputados de la izquierda declararon su dedicación a la unidad nacional y a la armonía, y prometieron no usar el congreso para promover una revolución social. Representando a los trabajadores, el diputado Pedro Saad declaró que los comunistas "no quieren hacer la revolución de la extrema izquierda, como se dice por la calle".³ Tratando de calmar los informes del periódico *El Día* que decían que la asamblea planeaba pasar leyes que dividirían los terrenos grandes, el diputado socialista David Altamirano de Chimborazo precisó que no había por qué preocuparse puesto que no tenían la intención de promulgar ninguna ley de reforma agraria.⁴ Agustín Vera Loo, un diputado de la provincia costera de Manabí, observó que a los comunistas les interesaba más una transformación política y judicial que beneficiara al pueblo en general que una revolución de ideas.⁵ Desde el principio se veía que el deseo de la izquierda de no enajenar a sus colegas conservadores de la ADE significaría que no incorporarían a los subalternos ni a sus reclamos en la política.

EL PROBLEMA INDÍGENA

El papel de indígenas en el discurso político era un tema persistente y problemático durante los debates constitucionales. En vez de reconocer el valor de las culturas indígenas y la fuerza de la diversidad, las élites vieron a los indígenas co-

2. *El Comercio*, 30 de julio de 1944, p. 16.

3. *Actas de la Asamblea Constituyente de 1944*, 19 de agosto de 1944, t. 1, 564 f; *El Comercio*, 25 de agosto de 1944, p. 3.

4. *Actas de la Asamblea Constituyente de 1944*, 24 de agosto de 1944, t. 1, 804; *ibíd.*, p. 3.

5. *El Comercio*, 22 de agosto de 1944, p. 1; *Actas de la Asamblea Constituyente de 1944*, 21 de agosto de 1944, t. 1, 618 f.

mo algo que rompería la unidad nacional y detendría el desarrollo económico del país. Tanto la asamblea como la Constitución resultante reflejaron la visión de las culturas dominantes sobre el papel de los subalternos dentro de las estructuras del Estado. En abril de 1944, en medio de la frustrada campaña electoral, antes de la Revolución de Mayo, la ADE difundió una declaración sobre la "incorporación del indio y del montubio a la vida nacional". Esta declaración identificó a los indígenas de la Sierra y los montubios de la Costa, quienes vivían al margen de la sociedad como uno de los problemas más fundamentales al que el Ecuador tenía que enfrentarse. Estos subalternos rurales, el 75 por ciento de la población del país, no lograrían ser ciudadanos porque eran analfabetos. Sin embargo, el problema más grande acerca de ellos era que no querían asimilar la visión occidental de nación. Ellos "necesitan vivir como hombres, en casas y no en chozas; dormir en camas; comer alimentos de veras; usar herramientas que pueden proporcionar el adelanto técnico de nuestro siglo; beneficiarse de las ventajas de la medicina y de la higiene; vestirse como hombres de nuestro tiempo y de nuestra cultura". Necesitarían ayuda "para extirpar definitivamente lo de negativo que en lo fisiológico, espiritual, social, económico y político ha sedimentado, en el transcurso de siglos de opresión, en sus personalidades" (ADE, 1944: 53, 55).

Este tipo de comentario empapado de racismo sobre el "problema del indio" revela un muy irónico enigma filosófico. Por un lado, la ADE expresaba un deseo de escuchar las voces subalternas y ayudarles a realizar sus metas. La ADE denunció a los que trataban a las masas subalternas como sujetos pasivos, proclamaron que los indígenas y los montubios deben ser activos en "organizar sus sociedades cooperativas, ligas agrarias, comunidades, sindicatos, grupos culturales, etc. (para pronunciar) con sus propios labios" sus reclamos y demandas (*ibíd.*: 54). Pero, por otro lado, ya tenían ideas claras de cómo resolver este "problema del campesino" que incluían la asimilación de la población rural a la sociedad normativa del mestizo. Como ha demostrado Kim Clark, esta asimilación era inclusiva y cultural en vez de exclusiva y racial. Las reformas sociales ofrecieron al indígena "la mano paternal del estado que lo haría moderno, racional y educado". En cambio, "para hacerse verdaderos ecuatorianos los indios tendrían que conformarse a las normas culturales, sociales, políticas y económicas de los mestizos" (Clark, 1998: 206). En la Constitución de 1945 la actitud paternal de la ADE hacia los subalternos es evidente. En lugar de reconocer la fuerza y el valor de las sociedades multi-culturales, los diputados favorecieron la imposición de una cultura occidental unificada y hegemónica. De hacer otra cosa se desviarían del eslogan de la Revolución de Mayo: "Por la Restauración Democrática y la Unidad Nacional".

Ricardo Paredes, líder comunista y representante funcional de la Raza Indígena, sostuvo que la mejor manera de resolver estos problemas era con el establecimiento de un Ministerio de Asuntos Indígenas. "El problema indígena es uno de los más arduos que confronta el país", Paredes acotó, "con la situación de

casi la mitad de los ecuatorianos, que se encuentran en condición verdaderamente subhumana desde hace cinco siglos". A pesar de sus buenas intenciones, los liberales no habían podido resolver los problemas que los indios enfrentaban. Paredes echó la culpa al fracaso de estructuras estatales en atender las preocupaciones indígenas, y sostuvo que solo un ministerio dedicado exclusivamente a este problema podría realizar soluciones. Los pocos esfuerzos que se habían emprendido se enfocaron casi exclusivamente en la Sierra, pero Paredes observó que el fracaso del Estado para dirigirse a las preocupaciones indígenas era obvio cuando uno consideraba a quienes vivían en el oriente, excluidos casi completamente de la conciencia nacional. "Los ecuatorianos que debemos considerar a los indios como ecuatorianos (sostuvo, pero), no hemos hecho nada efectivo en favor del indio oriental". El propósito de un ministerio gubernamental sería estudiar estos problemas y desarrollar soluciones concretas que favorecieran a las masas. "La Revolución de Mayo, tendría como su mejor bandera con la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas", Paredes instó. "Si la Revolución de Mayo cumple esta tarea de incorporar realmente al indio a la ecuatorianidad, de darle todo los elementos de la civilización había realizado la más grande de sus aspiraciones, la más hermosa de sus conquistas".⁶ Aunque algunos de los diputados, incluso Gustavo Buendía del Partido Vanguardia Revolucionaria Socialista (PVR), apoyaron la propuesta de Paredes, la asamblea finalmente no creó tal ministerio. Es dudoso que solo un ministerio pudiera adelantar significativamente los intereses de los indígenas, pero tales oportunidades perdidas son una expresión de los fracasos y limitaciones de la Revolución de Mayo.

Es cuestionable si los subalternos deseaban una representación funcional. Por ejemplo, Andrés Guerrero ha criticado a los liberales del siglo diecinueve, quienes presentaron una "imagen ventrilocua" que sumergió, efectivamente, los intereses indígenas en el discurso dominante (Guerrero, 1994: 197-252). Pero sin la presencia indígena en la asamblea, era difícil que pudieran defender sus propios intereses étnicos. Por eso, fueron obligados a confiar en la gestión de intermediarios. Mayormente por los esfuerzos de militantes dedicados, como Ricardo Paredes, la Constitución incluyó algunos avances. Además de su trabajo con comunidades indígenas, Paredes era también el único diputado que reconoció el problema de las realidades de la población afro-ecuatoriana en Esmeraldas.⁷ La representación funcional no era igual que la participación directa en el gobierno, algo que líderes izquierdistas parecían entender en los años cuarenta, cuando empezaron a luchar por los derechos universales de la ciudadanía.

6. *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente*, 21 de septiembre de 1944, t. 3, 325-30. Ver, además Ricardo Paredes (1987: 74-80); *El Comercio*, 22 septiembre 1944, p. 12 y Leonardo J. Muñoz (1988: 86-88).

7. *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente*, 24 de octubre de 1944, t. 1, p. 720.

SUFRAGIO UNIVERSAL

Entre sus "Puntos Programáticos", la ADE abrazó el principio de "amplia libertad electoral" como la única manera de resolver los problemas que enfrentaba el país (ADE, 1944: 16). La ADE nunca definió, sin embargo, hasta qué punto deseaba extender estos derechos, o si ahora les brindaría el derecho al voto a las mujeres y otros subalternos, incluyendo a los indígenas analfabetos y a los pobres trabajadores urbanos legalmente excluidos de la ciudadanía. La historia de la ciudadanía revela un ensanchamiento gradual de estos derechos, y los debates dentro de la Asamblea Constituyente revelaron opiniones variadas sobre cuán abierto debe ser el sistema político. Ezequiel Cárdenas Espinoza, un miembro del Partido Conservador de Cañar, denunció el sufragio universal como una utopía indeseable e inalcanzable.⁸ El comunista José María Roura, representante de los estudiantes universitarios de la Sierra, presentó un análisis de clase sobre los derechos al voto, que evidenció que el sufragio universal sería imposible mientras que las desigualdades aseguraban la presencia de una clase dominante con suficiente poder económico para influir en los resultados electorales.⁹ Velasco Ibarra tenía sus propias ideas de qué quiere decir "libertad de sufragio". Para él significaba poner fin al fraude y la violencia que lo privó de su victoria en 1940 y no llevar a los subalternos a la ciudadanía.¹⁰ Un punto de vista sobre el sufragio desembocó en una larga discusión en la Asamblea Constituyente. Al final, reducir los niveles de fraude electoral era uno de los pocos logros concretos de la Revolución de Mayo. Elecciones limpias pueden, como creyó Velasco Ibarra, permitir el desarrollo del país a beneficio de la élite, pero esto fue poco para ayudar a las masas subalternas que permanecían excluidas del discurso político.

Siguiendo el modelo heredado del liberalismo del siglo diecinueve, los indígenas no eran víctimas abiertas ni directas de esta legislación. En una presentación de apertura para la discusión de la ciudadanía, el socialista Carlos Cueva Tamariz favoreció la concesión de la ciudadanía a los "indo-americanos".¹¹ Sin embargo, Cueva Tamariz propuso, al mismo tiempo, la limitación de los derechos de ciudadanía solamente a aquellos que podrían leer y escribir, aunque casi todos los indígenas eran analfabetos. La asamblea prestó poca atención a la idea de extender los derechos de ciudadanía a sociedades orales (es decir, "analfabetas"). Los diputados consideraron más seriamente conceder este privilegio a los extranjeros de otros países hispanohablantes.¹² La mayoría de los diputados justificaron esta posición

8. *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944*, 24 de octubre de 1944, t. 5, p. 3.

9. *El Comercio*, 6 de septiembre de 1944, p. 3.

10. *Programa de Gobierno del Doctor Velasco Ibarra*, 19 de diciembre de 1944, p. 121.

11. *El Comercio*, 5 de septiembre de 1944, p. 3.

12. *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944*, 24 de octubre de 1944, t. 5, 1-16; *El Comercio*, 25 de octubre de 1944, p. 25.

con el argumento de que a las personas incultas les faltó el desarrollo intelectual para entender los problemas políticos y, por lo tanto, tomarían decisiones no informadas y potencialmente peligrosas en las urnas. Por ejemplo, el diputado comunista de Manabí José Santos Rodríguez reconoció que con esta política “se priva del voto a un gran porcentaje de ecuatorianos” aunque esta población analfabeta, a pesar de su falta de educación formal, “tiene una conciencia cívica y patriótica muy elevada que le acredita suficientemente para terciar en los debates políticos”. De cualquier modo, creyó que era peligroso dar el voto a los analfabetos porque con “la falta de organización de las clases trabajadoras y la modalidad económica feudal imperante, se correría el peligro de entregar a la mayoría de la población rural en manos del gamonal del pueblo o del cacique de aldea”. Si éste no fuera el caso, Santos Rodríguez concluyó, “seríamos partidarios del voto para todos los ecuatorianos sin limitación de preparación y de cultura”.¹³ Un profundo racismo yacía debajo de estas posiciones. Los requisitos de alfabetización se volvieron simplemente un mecanismo para prevenir que las masas subalternas no llegaran al poder.

Se pronunciaron argumentos similares para negar a las mujeres el derecho del sufragio. En 1929, Ecuador se convirtió en el primer país en América Latina en conceder el derecho al voto a las mujeres. Lejos de considerarse un derecho firmemente establecido en 1944, los diputados debatieron si las mujeres debían ser mencionadas explícitamente en la Constitución. Unos mantenían que “los hombres” era un término general que abarca a todas las personas.¹⁴ Por esta norma, las mujeres de los indígenas tenían el derecho de votar en el siglo diecinueve, pero esto simplemente llama la atención a la realidad de que la tradición liberal que teóricamente veía a todos los ecuatorianos como iguales ante la ley, en la práctica consideraba a los hombres blancos con más prerrogativas que los demás. En 1924 Matilde Hidalgo, una médica de Quito, defendió que la Constitución de 1906 no excluía explícitamente a las mujeres de los derechos de ciudadanía y que ellas debían poder votar (Estrada, 1985: 95). Al final, la Constitución de 1945 les permitió a las mujeres que votaran porque, como observó Santos Rodríguez, “las corrientes modernas de derecho nos han demostrado que no hay ninguna razón para establecer diferencias entre unos y otros en el campo de la vida constitucional” (*ibíd.*: 3). La participación de la mujer no tenía un impacto electoral tan significativo como algunas personas habían esperado o habían temido, y era quizás este fracaso de la franqueza como una herramienta eficaz para hacer cambios políticos que les permitió a las mujeres retener el derecho.

13. *El Comercio*, 5 de septiembre de 1944, p. 3.

14. El diputado socialista Rafael Galarza Arízaga de Azuay hizo este argumento. Al final los diputados decidieron que “Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años, que sepa leer y escribir, es ciudadano”. Artículo 15 de la Constitución Política de 1945, en *28 de mayo de 1944: documentos*, p. 196. También ver *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944*, 24 octubre 1944, t. 5, pp. 1-16; y “Sobre los requisitos para ser ciudadano trató ayer la Asamblea Constituyente”, en *El Comercio*, 25 octubre 1944, p. 3.

Los diputados presentaron, también, la idea de limitar los derechos del sufragio en maneras que no se habían intentado antes. Algunos de los debates más largos se produjeron en torno a la propuesta de Eduardo Ludeña, diputado socialista de Loja, quien propuso la exclusión de los religiosos y personal militar del derecho al voto. Por ejemplo, Gustavo Buendía, representante socialista, reflejando sentimientos liberales anti-clericales, defendió la idea de que el clero y los soldados funcionaban dentro de una orden disciplinada y estructurada, por lo tanto ellos no podían ejercer su voluntad libre al votar y por eso se les debía negar el derecho. Miguel Ángel Aguirre, diputado socialista de Loja, puntualizó que tales restricciones minaban la idea de sufragio universal. Guillermo Bustamante, representante funcional para la agricultura, sostuvo que las acciones de los soldados en la Revolución de Mayo revelaron la habilidad de aquellos para funcionar independientemente y, por consiguiente, se les debe confiar el voto. Abogando por una interpretación más amplia del derecho al sufragio, el comunista José María Roura mantenía que debía permitírseles a los sacerdotes y a los soldados, y que la asamblea necesitaba poner restricciones en la envoltura política de las instituciones religiosas y militares. El coronel Carlos Pinto, representante funcional para el Ejército, discrepó, sosteniendo que la corrupción en los escalones superiores del ejército hacía peligroso darles el voto a los soldados, porque su independencia sería difícil o imposible de asegurar. Finalmente, se decidió no poner ninguna restricción ni al clero ni al personal militar, aunque se retuvieron las restricciones de alfabetización.¹⁵ Estos debates indican la falta de poder político de los subalternos en la asamblea, y cuánto poder e influencia ejercían las élites tradicionales en el discurso constitucional. El fracaso de la asamblea por llevar a cabo el sufragio universal era, quizás, uno de sus fracasos más grandes.

REACCIONES

Al derrocar el gobierno de Carlos Arroyo del Río, según Velasco Ibarra, todos los ecuatorianos, “el rojo con el conservador; el fraile con el soldado; la mujer y el hombre; el universitario y el obrero” se unieron momentáneamente para hacer *La Gloriosa* de mayo (Araujo, 1946: 309). Pero fue imposible solidificar estas fuerzas diversas en un frente común para transformar el país luego del derrocamiento. Muchos de los logros claros de la “Revolución” de mayo fueron limitados, y la revolución no produjo cambios profundos permanentes. No redefinió la ciudadanía para incluir a los indígenas, los campesinos, ni los trabajadores pobres. Aunque los indígenas y mujeres habían jugado papeles importantes en el derrocamiento de la dictadura de Arroyo de Río, después de la Revolución de Mayo fueron

15. *Actas de la Asamblea Constituyente de 1944*, 5 septiembre 1944: t. 2, 417 f; *El Comercio*, 6 septiembre 1944, p. 3; 8 septiembre 1944, p. 3, 11; 18 octubre 1944, p. 3; 27 octubre 1944: p. 5.

prontamente olvidados, marginados y excluidos de la participación en asuntos gubernamentales. El cambio de gobierno no creó un cambio fundamental orientado a solucionar el problema de las estructuras estatales excluyentes. En lugar de resolver los problemas del país, el nuevo gobierno solo llevó la situación de mal en peor.

A pesar del tono progresista de la Constitución, las debilidades de la izquierda limitaron su efectividad. Silvia Vega Ugalde caracterizó la Constitución, en cuanto a la propiedad, la labor y el bienestar social, como "tibiamente reformista". Defendía la propiedad particular, y mantenía el latifundio como la base del desarrollo económico y agrícola del país. Aunque se incorporaron en la Constitución elementos del Código del Trabajo de 1938, incluyendo el derecho a la huelga, no se establecía un salario mínimo. Era una oportunidad perdida para las fuerzas populares para desafiar las estructuras sociales y económicas del Estado (Vega, 1987: 118, 119).

Velasco Ibarra, quien nunca aceptó los ideales socialistas, vio su ascenso al poder como un éxito personal y pronto terminó el período de paz entre él y las fuerzas populares. Como fuera su posición antes de mayo de 1944, se movía hacia la derecha claramente después de *La Gloriosa*. La mayoría de los que nombró para conformar su gabinete eran de las facciones más conservadores de la ADE. Las dos excepciones eran el socialista Alfonso Calderón Moreno, quien fue nombrado Ministerio de Previsión Social, y el comunista Alfredo Vera, quien llegó a ser Ministro de Educación. Ninguno de los dos era una figura prominente dentro de su partido, y antes de que se terminara la realización de la nueva Constitución Velasco Ibarra los removió de sus cargos. Apenas un mes después de integrada la Asamblea Constituyente, un diputado declaró que aunque Velasco Ibarra "ha venido a servir al auténtico pueblo ecuatoriano, que lo trajo al Poder, no ha logrado liberarse del influjo de la fuerza del gamonalismo y de la reacción".¹⁶ Antes de que se terminara el trabajo de la Asamblea Constituyente, Velasco Ibarra había expresado abiertamente su oposición a la dirección a la que se encaminaba. Se opuso al sistema de representación funcional y declaró que las restricciones al poder ejecutivo limitaron "la soberanía del pueblo" (Linke, 1995: 49). A fin de cuentas, Velasco Ibarra concluyó que la Constitución de 1945 era demasiado radical y la criticó como "bárbara, absurda, utópica e imposible, un ejemplo típico del comunismo criollo idiótico que se felicita por llenar los teatros y las salas de lectura de indios analfabetos".¹⁷ Su desdén hacia las fuerzas izquierdistas y los subalternos se hacía más evidente.

Las divisiones dentro de la cámara de la Asamblea Constituyente se manifestaron también, como luchas en la calle. En enero de 1945 hubo choques entre los izquierdistas y las fuerzas conservadoras velasquistas en las ciudades de Quito y Guayaquil, entre los heridos se hallaron los diputados comunistas Pedro Saad y José

16. Ver los comentarios del comunista Gustavo Becerra en *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944*, 23 septiembre 23, 1944, t. 3, p. 511.

17. Citado en Gerassi (1965: 143).

María Roura. Por toda la Sierra las comunidades indígenas se manifestaron por un aumento de sueldo y derecho a la tierra. La Revolución de Mayo había aumentado sus esperanzas por una vida mejor: En Chimborazo, la policía mató a una persona y hirió a otros al tratar de arrestar a Feliciano Pilamunga, a quien le acusaron de dirigir un levantamiento indígena. El gobierno mandó dos unidades del ejército, trece tanques y dos aviones de guerra a Cayambe bajo el pretexto de aplastar el supuesto levantamiento indígena.¹⁸ Revelándose lo que realmente era, Velasco Ibarra se alió con los ricos terratenientes y echó la culpa por los levantamientos a agitadores de afuera, también dijo a los indios que dejaran de causar problemas y que regresaran a trabajar. Parecía que *La Gloriosa* no había resuelto los problemas del país.

Dentro de dos años la mayoría de los socialistas y comunistas se habían alejado del gobierno, mientras que Velasco Ibarra daba la espalda a sus anteriores partidarios, reprimió al movimiento obrero, empezó a perseguir a los "bolcheviques" y "terroristas" y, por primera vez en la historia del país, hizo que el partido comunista se volviera clandestino. Cerró el periódico socialista *La Tierra*; el cual encabezó la oposición al nuevo gobierno dictatorial y mandó a sus editores y trabajadores al penal García Moreno en Quito. Velasco Ibarra empezó a construir otra cárcel en la Isla Isabela del archipiélago Galápagos, lejos de la Costa de Ecuador, donde exilió a sus enemigos políticos más feroces. A pesar de su retórica populista, Velasco Ibarra quedó clara y deliberadamente aliado con la oligarquía conservadora. Sus reformas nunca alteraron las relaciones políticas y económicas del Ecuador.

El 30 de marzo de 1946 Velasco Ibarra disolvió la Asamblea Constituyente, que se había elegido en julio de 1944, manteniéndose en el poder hasta agosto de 1946; se declaró dictador, deshizo la Constitución progresista de 1945, la que apenas llevaba un año de promulgada, y reinstaló la Constitución de 1906. Esto representó un rompimiento definitivo entre el gobierno de Velasco Ibarra y las fuerzas izquierdistas. En agosto de 1946 Velasco Ibarra formó una nueva Asamblea Constitucional para que escribiera una nueva carta magna más conveniente a sus intereses. Los izquierdistas se negaron a participar, prefiriendo adherirse a la Constitución que se había implementado el año pasado. El resultado fue que los conservadores tenían mayor influencia en escribir el documento que gobernaría al país durante los próximos veinte años. Los críticos de la nueva Constitución la denunciaron porque renunciaba los avances democráticos que había incorporado la Constitución de 1945 (Bossano, 1975: 181). Esta nueva Constitución dio una base para la continuación del latifundio como el modo principal de producción agraria. La representación funcional limitada de la cual habían aprovechado los indígenas y campesinos en las constituciones de 1929 y 1945 no aparecía en esta Carta Magna, aunque los ricos agricultores y vendedores mantenían su representación. Tampoco reconoció la im-

18. *El Comercio*, 13 de enero de 1945, p. 1; 17 de enero de 1945, p. 10; 30 de enero de 1945, pp. 1, 2; Vega Ugalde (s.f.: 117); Cueva (1982); Muñoz (s.f.: 86-88).

portancia de la etnicidad, quitando las referencias al kichua y otros idiomas indígenas. Esto indica el esfuerzo determinado de las élites conservadoras, quienes escribieron la nueva Constitución, por excluir del discurso político a quienes no creían dignos de participar en él. Hubo muy poco esfuerzo por llegar a acuerdos en cuanto a los reclamos que los subalternos habían negociado con el gobierno nacional.

Velasco Ibarra promulgó la nueva Constitución el 31 de diciembre de 1946, pero no retuvo el poder por mucho tiempo. El populismo conservador de Velasco Ibarra enajenó tanto a la izquierda como a la derecha. El 23 de agosto, entre acusaciones de mal manejo económico, el ejército arrestó a Velasco Ibarra, lo forzó a renunciar y luego lo echaron del país. En contraste con la fuerza popular que lo había elegido en 1944, ahora muy pocas personas lo defendieron. Una sesión extraordinaria del congreso nombró a Carlos Julio Arosemena Tola para que terminara el año pendiente de Velasco Ibarra.

Retrospectivamente, muchos de los que participaron en los sucesos de 1944 notaron el resultado conservador de los eventos. El líder militar, coronel Sergio Enrique Jirón concluyó que "la revolución estaba muerta desde su nacimiento" (Jirón, s.f.: 30). Edison Egas Egas señaló que los eventos de mayo, que debieron ser gloriosos, en realidad fueron poco más que una revuelta del cuartel con un resultado reaccionario (Egas, 1992: 128). Otros la llamaron "una revolución traicionada" (Trujillo, s.f.: 55). El comunista Alfredo Vera como Ministro de Educación señaló que Velasco Ibarra nunca se comprometió a la revolución, pero solo quiso restaurar la democracia para conservar la oligarquía (Vera, s.f.: 105). El líder socialista Manuel Agustín Aguirre aseveró que su primera reunión con Velasco Ibarra le dejó totalmente desilusionado, no solo debido a su frialdad y su personalidad distante, sino por su posición política conservadora y oportunista que podía significar solo resultados limitados (Aguirre, s.f.: 223). El segundo periodo presidencial de Velasco Ibarra, como con las otras cuatro veces, produjo un re-atrincheramiento en el tono excluyente de la política ecuatoriana y una negativa por darles una voz a las mujeres, los trabajadores, los indígenas, y los movimientos populares.

CONCLUSIÓN

José María Velasco Ibarra manifestaba que "Ecuador es un país muy difícil de gobernar" (Blanksten, 1951: VI). Muchas veces la república ha experimentado gobiernos muy inestables y frecuentes cambios de gobierno. Solo hay tres ejemplos en su larga historia (1912-1924, 1948-1960 y 1979-1996) en que el país ha pasado por una serie de transiciones gubernamentales pacíficas, legales y constitucionales. En los años cincuenta, el cambio de uno de los países latinoamericanos más inestables a uno de los sistemas más estables hizo que muchos observadores políticos concluyeran que el país por fin "había llegado a un nivel político 'maduro'"

(Fitch, 1997: 150). Sin embargo, los dos períodos de gobierno militar en los años sesenta y setenta y los sucesos de la historia reciente han puesto en duda esta interpretación. La economía de exportación de los años cuarenta, particularmente con la demanda creciente por el banano (igual que con la producción de cacao al principio del siglo XX), condujo a una reducción de las tensiones entre las élites. En este ambiente político más relajado las élites no necesitaban competir por el poder político. Esto es lo que causó la estabilidad política (Cueva, 1982: 41-45).

La importancia de las reformas estructurales fundamentales se hizo más evidente y urgente durante tiempos de crisis económica. Cuando empeoraba la situación económica las élites presionaban más, la participación política y económica se hacía más excluyente y volvía la inestabilidad. Las divisiones entre las élites crearon más fragmentación política. Esto ocurría tanto en la economía (había competencia tanto entre los varios productos de exportación como entre un mercado de exportación y un mercado interno) como al nivel regional (también había competencia entre la Costa y la Sierra, y entre el norte y el sur de estas regiones). Además, una falta de respeto hacia las instituciones democráticas por parte de muchos políticos causó que no se respetaran los procedimientos constitucionales ni las estructuras estatales. Aunque las reformas constitucionales abrieron el proceso político, la política electoral continuó siendo un asunto mayormente minorista y elitista. Las masas podían hacer sentir su presencia política solo por vía de acciones directas como marchas, huelgas, u otras acciones extra-constitucionales. La inestabilidad política no es un componente inherente de la cultura ecuatoriana sino que es una característica artificialmente creada por una élite pequeña determinada a gobernar el país según sus propios intereses, excluyendo al resto de los habitantes. La inestabilidad era un resultado de este fracaso por modificar las estructuras estatales para permitir la participación de todos los habitantes del país.

Se pueden aprender varias lecciones de los repetidos fracasos de los movimientos populares deseosos de aprovechar los levantamientos sociales, como los que se produjeron durante la revolución de mayo de 1944. En primer lugar, en vez de consolidar su poder, los movimientos populares se aliaron con populistas quienes, luego, traicionaron sus intereses. El intelectual socialista Manuel Agustín Aguirre echó la culpa a las estrategias izquierdistas, incluso la estrategia del Frente Popular. Se preguntaba si ayudaría más a la república ecuatoriana, una revolución burguesa o una proletaria; Concluyó que tratar de construir frentes populares con los burgueses impediría una revolución democrática. Durante los sucesos de mayo de 1944 "la burguesía demostró, una vez más, su carácter contrarrevolucionario y su incapacidad para llevar adelante ninguna tarea revolucionaria democrática burguesa, dados sus vínculos con los terratenientes y el capital imperialista". Solo una revolución proletaria, según Aguirre, podía lograr los cambios revolucionarios necesarios (Aguirre, 1985: 116; s.f.: 234). Años después, René Maugé, en calidad de Secretario General del Partido Comunista, lamentó el error estratégico

de dejar que Velasco Ibarra cooptara las masas después de la revolución de mayo (Maugé, 1987: 232). Hasta los observadores extranjeros observaron que después de luchar tan ferozmente fue un gran error, por parte de la izquierda, confiar en un líder populista como Velasco Ibarra (Blanksten, 1951: 69).

Repetidas veces, trabajadores y otros subalternos han puesto sus esperanzas políticas en manos de líderes populistas oportunistas que han manipulado la clase popular para ganar poder, pero una vez en el gobierno han llevado a cabo políticas que van directamente en contra de sus intereses económicos. La izquierda no apoyó a Velasco Ibarra con interés ni respeto para las instituciones democráticas, sino que lo utilizó como una herramienta oportuna para liberar el país del gobierno liberal oligárquico (De la Torre, 2000: 76). Esta parece ser una lección que todavía las organizaciones populares no han podido aprender. En los años noventa, los miembros de los movimientos populares continuaron poniendo sus esperanzas y aspiraciones en las manos de los líderes populistas como Abdalá Bucaram, que una vez en el poder se volvió inmediatamente en contra de los intereses de sus partidarios.

Aunque los indígenas, mujeres, trabajadores y otros que participaron en la coalición que derrocó a Arroyo del Río tenían sus propias organizaciones y podían articular sus propias demandas, sin los derechos de ciudadanía no podían usar las vías políticas formales para luchar por los cambios legales y estructurales como, por ejemplo, incrementar el salario mínimo y promulgar un programa de reforma agraria. Se enfrentaron a lo que O'Donnell había definido como una "ciudadanía de baja-intensidad" donde hay un hueco notable entre el principio liberal de igualdad y la práctica de exclusión política (O'Donnell, 1993: 1361). Era una forma de democracia "poliárquica" en que un pequeño grupo de élites manipula el proceso con el propósito de mantener su control sobre el sistema (Robinson, 1996). Este contexto político causó una situación de democracia parcial que continuó excluyendo a la mayoría de la gente de sus derechos de ciudadanía. La ciudadanía ha sido históricamente muy exclusiva en Ecuador, y las aperturas políticas solo han venido como resultado de feroces luchas populares. Las presiones populares han obligado a las organizaciones populares a poner en acción su retórica para amplificar definiciones de democracia y derechos de ciudadanía. Hasta que los movimientos populares encuentren una manera de lograr esta meta, su visión de los cambios sociales no se podrá realizar.

Históricamente el Ecuador ha tenido movimientos populares bien fuertes y organizados. Sin embargo, estos movimientos no han podido recobrar los recursos necesarios para efectuar los cambios fundamentales en las estructuras del Estado. Las organizaciones populares necesitan movilizar sus recursos comunales para forzar una expansión de los conceptos de la democracia y la ciudadanía para que una sociedad más justa e igualitaria pueda surgir. Lograr la unidad necesaria para movilizar todos los recursos necesarios para comprender estos cambios era un aspecto significativo para el movimiento popular en 1944 y continúa siéndolo hoy en

día. Solo mediante la construcción de alianzas exitosas con los sectores de la sociedad profunda y verdaderamente comprometidos en el proyecto de incluir a las masas subalternas, en el acceso a los recursos básicos, se podrán promover los cambios políticos y económicos necesarios para que los movimientos populares logren sus metas.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, Manuel Agustín,
s.f. "Breves memorias sobre la Revolución del 28 de mayo de 1944", en *El 28 de mayo de 1944: testimonio*, Quito.
- 1985 *Marx ante América Latina: Homenaje a Carlos Marx por el centenario de su muerte* Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central.
- Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE),
1944 *Los postulados de la Revolución de Mayo: programa de Alianza Democrática Ecuatoriana*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales.
- Araujo Hidalgo, Manuel
1946 *El 28 de mayo, balance de una revolución popular. Documentos para la historia*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales.
- Blanksten, George I.,
1951 *Ecuador: Constitutions and Caudillos*, University of California Publications in Political Science, vol. 3, No. 1, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
- Bossano, Guillermo,
1975 *Evolución del derecho constitucional ecuatoriano*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Clark, Kim,
1998 "Race, 'Culture', and Mestizaje: The Statistical Construction of the Ecuadorian Nation, 1930-1950", en *Journal of Historical Sociology*, No. 11: 2.
- Cueva, Agustín,
1982 *The Process of Political Domination in Ecuador*, New Brunswick, Transaction Books (traducción al inglés de *El proceso de dominación política en el Ecuador*).
- De la Torre, Asdrúbal, y Francisco Ordóñez, eds.,
1994 *Mujeres de Nuestra América*, Quito, Ciespal.
- De la Torre, Carlos,
2000 *Populist Seduction in Latin America: The Ecuadorian Experience*, Research in international studies, No. 32, Athens, Ohio University Center for International Studies.
- Egas Edison,
1992 *28 de mayo de 1944: la Gloriosa o la revolución traicionada y la Constitución de 1945*, Quito, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

- Estrada, Jenny,
1985 *Una mujer total: Matilde Hidalgo de Procel (biografía)*, Guayaquil, Imprenta de la Universidad de Guayaquil.
- Fitch, John Samuel,
1977 *The Military Coup d'Etat as a Political Process: Ecuador, 1948-1966*, Baltimore Johns Hopkins University Press.
- Gerassi, John,
1965 *The Great Fear in Latin America*, New York, Collier Books.
- Guerrero, Andrés,
1994 "Una imagen ventrilocua: el discurso liberal de la 'desgraciada raza indígena' a fines del siglo XIX", en Muratorio, Blanca, edit., *Imágenes e imágineros: representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Jirón, Sergio Enrique,
s.f. "La transformación política del 28 de mayo de 1944", en *El 28 de mayo de 1944: testimonio*.
- Linke, Lilo,
1955 *Ecuador: Country of Contrasts*, London, Oxford University Press.
- Maugé, René,
1987 "Las tareas actuales de nuestro movimiento", en Domingo Paredes, edit., *Los comunistas en la historia nacional*, Guayaquil, Editorial Claridad.
- Muñoz, Leonardo J.,
1988 *Testimonio de lucha: memorias sobre la historia del socialismo en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional.
- O'Donnell, Guillermo,
1993 "On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries", en *World Development* No. 21: 8.
- Ordeñana Trujillo, José Vicente,
s.f. "Una revolución traicionada", en *El 28 de mayo de 1944: testimonio*.
- Paredes, Ricardo,
1987 "Acerca de la nacionalidad y el estado ecuatoriano", en Domingo Paredes, edit., *Los comunistas en la historia nacional*, Guayaquil, Editorial Claridad.
- Robinson, William I.,
1996 *Promoting Polyarchy: Globalization, US Intervention, and Hegemony*, New York and Cambridge, Cambridge University Press.
- Vera, Alfredo,
s.f. "Una insurrección triunfante que no pudo ser Revolución", en *El 28 de mayo de 1944: testimonio*.
- Vega Ugalde, Silvia,
1987 *La Gloriosa: de la revolución del 28 de mayo de 1944 a la contrarrevolución velasquista*, Quito, El Conejo.

¿Identidades post-clasistas? La protesta indígena de fin de siglo

Natalia Catalina León Galarza*

Nos habíamos acostumbrado a oír, desde mediados de la década de los ochenta y en el transcurso de los años noventa, que el sujeto indígena había sustituido al sujeto sindical en la conducción de la protesta social y política en nuestro país. Pero además, el "campesinado" había ido desapareciendo del escenario discursivo del último decenio del siglo pasado. En otras palabras, se estrenaba un nuevo esquema retórico, para referirse a los procesos socio-políticos: un sujeto "expresivo", demandante de derechos culturales, había tomado el lugar de unos sujetos "instrumentalistas" que durante varias décadas habían promovido demandas de "clase": reivindicaciones salariales, la tierra y el agua para el riego, así como condiciones para la producción. Se planteaba una valoración dicotómica sobre nuestra historia reciente: las reivindicaciones de orden social y/o clasista se habían tornado obsoletas, mientras que las movilizaciones por los derechos culturales y la identidad eran lo novedoso y sobre todo lo "políticamente correcto". En nuestro país, esta perspectiva pareció calzar perfectamente, pues se mostraba la lucha indígena como la corroboración de la nueva profecía sociológica. Curiosamente, la profecía se cumplía cuando aún estaba vivo y coleando otro augurio, de alcance ya no solo referido a la dinámica social sino de orden francamente metafísico: el del fin de la historia.

La reflexión que presentaré en estas páginas nació de una perplejidad. En el año 2002, cuando aún no lográbamos una adecuada distancia de la dinámica de los 90 y todavía al calor del poderoso levantamiento indígena del año 2001, con motivo de una beca de investigación otorgada por CLACSO,¹ emprendí el estudio de las identidades de la protesta de varios sectores que habían estado en el escenario político intensamente movilizados durante los últimos años y, entre ellos, sobre los indígenas. Así que tomé contacto con uno de los dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) de la provincia del Cotopaxi, un

* Universidad de Cuenca, Ecuador.

1. Dicho trabajo se plasmó en un libro denominado *La cara oculta de la crisis. Ideología y protesta en el Ecuador de fin de siglo*, financiado por CLACSO-ASDI, y de próxima publicación en Buenos Aires.

LA BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES

En un esfuerzo por impulsar el desarrollo de las investigaciones sociales en el Ecuador y difundir sus resultados, la Corporación Editora Nacional estableció en 1984 esta *Biblioteca de Ciencias Sociales*, destinada a recoger trabajos relevantes producidos por instituciones académicas o por investigadores particulares.

Los textos que se presentan para publicación en esta *Biblioteca de Ciencias Sociales* son revisados por un conjunto de expertos en diversas áreas de la investigación. De esta manera se garantiza la calidad, apertura, pluralismo y compromiso que la Corporación ha venido manteniendo desde su fundación. Es política de este programa editorial realizar coediciones con centros académicos, instituciones oficiales y privadas del país y del exterior.

Luego de más de una década de publicación, la *Biblioteca de Ciencias Sociales* se ha transformado en la serie editorial más extensa y de mayor impacto en el medio académico del país. Ha logrado también constituirse en un vínculo de relación y discusión de los editores nacionales con los trabajadores de la Ciencias Sociales dentro y fuera del Ecuador.



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

Toledo N22-80

Telfs.: (593-2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593-2) 322 8426

P.O. Box: 17-12-569 • Quito, Ecuador

E-mail: uasb@uasb.edu.ec • <http://www.uasb.edu.ec>



Universität Bielefeld

School for Historical Research
Schule für Historische Forschung

Universität Bielefeld Postfach 10 01 31 D-33501 Bielefeld
E-mail: post@uni-bielefeld.de • <http://www.uni-bielefeld.de>

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES
Volumen 58

Etnicidad y poder en los países andinos

Christian Büschges, Guillermo Bustos
y Olaf Kaltmeier
COMPILADORES

Pablo Andrade, Roland Anrup, Marc Becker,
Heraclio Bonilla, Christian Büschges, Guillermo Bustos,
José Antonio Figueroa, Olaf Kaltmeier, Eduardo Kingman,
Virginie Laurent, Natalia León Galarza, Juan Maiguashca,
Carmen Martínez, Raúl Mideros, Pablo Ospina y Esteban Ticona



**CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL**

2007

CS